

Destinados 4,2 millones de euros para los tripulantes afectados por la paralización de la actividad pesquera



Noticias

Beneficiará a los tripulantes de buques cerqueros afectados por la aplicación de la regla de explotación conjunta entre España y Portugal del plan de gestión de la sardina en el Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha convocado ayudas, por valor de 4.243.344,30 euros, para **tripulantes de buques cerqueros afectados por paralización temporal de la actividad pesquera**, como consecuencia de la aplicación de la regla de explotación conjunta entre España y Portugal del plan de gestión de la sardina en el Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz, zona CIEM VIII c y aguas de Portugal y Golfo de Cádiz zona IX a. [Esta convocatoria de ayudas ha sido publicada en e Boletín Oficial del Estado.](#) **[1]**

Estas ayudas están destinadas a los tripulantes que han faenado durante la campaña de pesca de 2007-2014, y se ha comprobado su dependencia de la sardina. Esta dependencia se fija en unos desembarques iguales o superiores al 20% del total de las capturas, ó unos valores de desembarque superiores al 20% del valor total de las capturas comercializadas, tomando como base los totales agregados en el periodo 2007-2014.

Las ayudas se otorgarán por un periodo mínimo de 20 días y máximo de 45 días de duración, realizados entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2014, ambos inclusive, siempre que la parada se haya efectuado de forma continuada. La cuantía individual será de 41,43 euros por día de parada.

El periodo de inactividad se computará desde el día siguiente a la llegada del buque a puerto, hasta el día anterior a la salida efectiva del mismo.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/201501/ayudas-por-paralizacion-temporal-para-armadores-propietarios-buques-cerqueros-afectados>